



ASEBOSTON
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE BOSTON SCIENTIFIC S.R.L. Y AFINES

Reglamento Interno Ahorro Estudiantil

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas del 28 de Noviembre de 1984, la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de Boston Scientific S.R.L. y afines, ASEBoston, establece el siguiente reglamento para el ahorro navideño y su correcto funcionamiento.

Artículo 1: De acuerdo a lo establecido en la Asamblea de Junta Directiva del 09 de enero del 2015, se establece que los asociados pueden tener un ahorro extraordinario llamado "AHORRO ESTUDIANTIL".

Artículo 2: Este ahorro, por ser extraordinario es opcional para todo aquel asociado que lo desee realizar.

Artículo 3: El asociado escogerá el monto que quiere ahorrar, el mínimo es de ¢4,000.00 por mes y la deducción es por planilla.

Artículo 4: El plazo del ahorro es válido de febrero a enero del año siguiente.

Artículo 5: La administración de los recursos será realizada por la misma **ASEBOSTON**, a través de un fondo.

Artículo 6: Este fondo es 100% público, en colones

Artículo 7: El fondo no garantiza un rendimiento fijo.

Artículo 8: El retiro del fondo será en la segunda semana de enero y será depositada directamente en su cuenta personal. Mientras sea empleado de ASEBoston. No podrá en ningún caso hacer retiros anticipados.

Artículo 9: En caso de que el asociado por motivos especiales, desee no continuar con las cuotas de ahorro, deberá presentar la justificación necesaria por escrito y no podrá reincorporarse al plan hasta el siguiente año.

Artículo 10: **ASEBOSTON** cada vez que reciba de la empresa el respectivo dinero, invertirá los recursos que los asociados realizaron en el fondo antes mencionado.

Artículo 11: **ASEBOSTON** pondrá a disposición de los asociados el estado de cuenta para consulta, cada vez que lo desee.

Artículo 12: El Comité de Inversiones velará por el cumplimiento del reglamento que regula el fondo.

El presente Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de Boston Scientific de Costa Rica, el día 09 de enero del 2015.

ALICIA MIREYA MELENDEZ VARGAS (FIRMA)
Digitally signed by ALICIA MIREYA MELENDEZ VARGAS (FIRMA)
Date: 2021.09.21 12:01:44 -06'00'

Alicia Meléndez Vargas
Representante Legal
ASEBoston



Andrea León Murillo
Secretaria
ASEBoston